

El Congreso Constituyente del Perú.

Atendiendo

1.º A que la denominacion que han llevado el departamento y ciudad de Trujillo reconoce un principio odioso á los amantes del Pais:

2.º A los servicios singulares que ha prestado dicho departamento á la causa pública, habiendo sido el primero donde se proclamó la independencia, y el refugio de los patriotas en dos diversas ocasiones:

3.º A que la capital del mismo departamento fué el punto donde ^{abrió} el Libertador la celebre campaña, que ha dado efectivamente la libertad al Perú, y el gran arsenal de los aprestos del ejército;

Ha venido en decretar y decretar:

El departamento llamado antes de Trujillo, se denominará en adelante de la Libertad, y su capital, Ciudad de Bolívar.

Comuníquese al Libertador para que lo mande imprimir, publicar y circular. Dado en la sala del Congreso en Lima á 9, de Marzo de 1825 = 6.º

J. Arrese
Dip. Sec. 3